**DECLARACIÓN JURADA**

 **“PROGRAMA BENTEVEO”**

**CONTENIDOS RADIOFÓNICOS Y AUDIOVISUALES**

Por medio de la presente, quien suscribe en carácter de Representante Legal / Apoderado/a de la Entidad beneficiaria del subsidio otorgado en el marco del FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL -FOMECA- de la **LÍNEA 5/2017 PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES**, en el formato INFORMATIVO DIARIO / PROGRAMA SEMANAL / MICROPROGRAMA, acepto que las producciones de contenidos audiovisuales y/o radiofónicos de mi proyecto ganador queden incluidas en el Programa “BENTEVEO”, de promoción y articulación de distribución estratégica de material audiovisual producido en el marco del FOMECA, creado por Resolución identificada como RESOL-2020-343-APN-ENACOM#JGM.

En tanto, doy mi consentimiento que sobre dichas producciones, el ENACOM conservará el derecho de realizar la difusión en el modo, lugar, formato, soporte y/o cualquier medio que determine el Organismo, por tiempo indefinido o instituciones autorizadas por éste, excluyendo la utilización que persiga fines comerciales, sin que ello implique el derecho de pago de importe alguno.

A todo efecto, se declara tener conocimiento del contenido del mencionado Programa “BENTEVEO” y las obligaciones establecidas en el artículo 23 del Reglamento Particular aprobado por la Resolución identificada como RESOL-2018-1914-APN-ENACOM#MM, que rige el Concurso Público del que ha resultado beneficiario.